

# La Región

PERIODICO CATOLICO

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes. . . . .	1 pta. 25 cts.
Un trimestre . . . . .	3 » 75 »
Un semestre. . . . .	7 » 50 »
Un año. . . . .	15 » »
Ultramar y Extranjero..	30 » »
Número atrasado.. . . .	25 » »

Se publica todos los días menos los festivos

## REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

LIBREROS, N.º 7, PRAL Y BAJOS

donde se dirigirá toda la correspondencia

## ANUNCIOS

En 1ª plana. . . . .	50 cts. línea.
En 3ª id. . . . .	10 » »
En 4ª id. . . . .	5 » »

Gacetas y comunicados á precios convencionales

## Boletín Religioso

**SANTOS DE MAÑANA.**—Las Santas hermanas vírgenes y mártires Medora, Metrodora y Nimphodora; San Hilario, Papa Santa Pulqueria, emperatriz, y San Nicolás de Tolentino, confesor, de quien se reza con rito doble y color blanco.

**CULTOS.**—San Millan.—Sigue la novena anunciada.

### APOSTOLADO DE LA ORACIÓN

#### PRIMER GRADO

#### INTENCIÓN GENERAL PARA SETIEMBRE

La vuelta de las razas latinas á la vida cristiana

#### ORACIÓN COTIDIANA

¡Oh Jesús mío! por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco en especial á fin de que las naciones que un día tanto os glorificaron y hoy corren extraviadas por senderos de perdición, vuelvan al recto camino de la vida cristiana.

#### PROPÓSITO

Ofrecer al Señor cada día alguna mortificación ó algún acto de caridad.

Salamanca 9 de Setiembre de 1890

## ¡¡MENTECATOS!!

Aporreados, magullados, molidos como cibera en tolva, los conservadores liberales indígenas han perdido el tino; y ciegos y desalentados, como aquel que huyendo de un peligro corre á la aventura, no discuten, no oponen razones á nuestras razones, ni siquiera tienen alientos para rechazar enérgicos nuestras inculpaciones diarias.

¿Y cómo, si la verdad es incontrastable y la justicia domina la fuerza?

Ahora, los *imitadorcillos de Lucifer* que inflan por turno *El Fomento*, dicen graciosamente aludiendo á LA REGIÓN:

»Meterse á predicadores los leigos, abrir la puerta de la iglesia, admitir en la comunidad católica y lanzar y excomulgar de ella,

»prescindiendo de prelados y presbíteros, y del Supremo Gerarca de la Iglesia, es hacer lo que hacían aquellos que penetraban en el templo, cambistas de moneda, traficantes de todo comercio, vendedores, en lugar sagrado, de los artículos que se emplean en la vida.

»Salir de la jerarquía de la iglesia, hacer de definidor y de concilio, no es papel que cuadra á los profanos, cuando no son perros mudos los que guardan los alcázares de la iglesia.»

¡A buena hora se le ocurre al *papelillo* liberal conservador esa prédica!!

Porque escrito está, que en la santa empresa encomendada á los Obispos y sacerdotes de inducir á las muchedumbres á que huyan de la herejía moderna, del maldito naturalismo, (en política liberalismo) y se instruyan con todo esmero en lo tocante á la religión, acudan también los legos que juntan en «uno el amor de la religión y de la patria con la probidad y el saber» y cuyo «celo industrial es de grandísimo auxilio» y provecho.

Por esto, la Iglesia de Dios, quiere que los legos unidos en un solo haz «se lancen á la carrera en defensa de la religión y de las tradiciones» patrias contra los enemigos, esto es, los liberales, que «quieren en política lo mismo que los racionalistas en filosofía.»

Por esto LA REGIÓN y sus modestos redactores, dispuestos á dar la vida por Dios y la patria, acuden resueltos al combate, lo plantean descubiertamente, retan al enemigo, se lanzan sobre él y repitiendo la doctrina recibida, y empleando las armas que ponen en sus manos, Pontífices, concilios, Prelados y doctores, dicen á diario y por todos los medios que les sugiere su *industria*:

El liberalismo, todo liberalismo es pecado.

Los que toman nombre de libertad y así mismos se llaman liberales son imitadores de Lucifer.

No es lícito al católico ser liberal en política.

Luego el liberalismo-conservador es pecado.

Luego los liberales-conservadores son *imitadores de Lucifer*.

Luego no es lícito al católico ser liberal-conservador.

M. S. A.

## El Congreso Católico

«Los preparativos para el próximo Congreso Católico se llevan á cabo con la mayor animación, preludios de la brillantez con que han de celebrarse las solemnes sesiones en el Metropolitano Templo de La Seo.

«Las tareas de ornamentación, á cargo de un adornista catalán, han dado principio, llevándose los trabajos preliminares con bastante rapidéz, ajustándose siempre al proyecto presentado por el arquitecto municipal señor Magdalena.

«Las tribunas que han de colocarse en el templo, tanto para la presidencia como para los oradores y para la prensa, ha empezado á construirse el acreditado industrial don Ezequiel González, que tiene compromiso de terminarlás antes del día 20 del presente mes.

«La gente se aprata á recibir dignamente á los viajeros que acuden á Zaragoza; distinguidas familias se disponen á dar albergue á los Prelados que acepten sus galantes ofertas; en los Seminarios, tanto el Conciliar como el de San Carlos, prepáranse habitaciones para los eclesiásticos forasteros, y en las fondas y demás casas de huéspedes se hace limpieza general, y existen grandes esperanzas de que se hallarán repletas, en vista de los numerosos pedidos de habitaciones que tienen recibidos.

Ya se conocen más detalles respecto al modo de alojar á los Prelados que vayan á Zaragoza con motivo del próximo Congreso Católico.

En el Palacio arzobispal se hospedarán cuatro de ellos, tales como el Nuncio de Su Santidad, el excelentísimo señor Obispo de Madrid y otros.

Algunos particulares, entre ellos el señor marqués de Ayerbe, se han ofrecido á dar albergue al Prelado que se le destine.

Para cumplir con estos detalles se nombrará una comisión, y otra compuesta de individuos de la Junta del Congreso se encargará de recibir á las autoridades eclesiásticas.

## RESOLUCIONES

### de la Junta Central del Censo

En virtud de consultas hechas al señor Alonso Martínez, presidente de la Junta Central del Censo se ha circulado á los presidentes de las Diputaciones con fecha 4 del corriente un documento cuyas conclusiones concretas son:

1º Que la circunstancia de no haber recibido los presidentes de las Diputaciones las listas, documentos é informes de todos los pueblos de la provincia, á pesar de haber hecho uso para conseguirlo de los medios coercitivos que la ley establece, no autorizaría de modo alguno que las respectivas Juntas provinciales del censo dejarán de reunirse el día 15 del actual fijado por la 2ª de las disposiciones transitorias de la ley y de proceder según ordena el art. 14.

2º Que la letra y espíritu de los párrafos 3º, 4º y 5º de dicho art. 14, y la consideración de que sobre las cinco listas publicadas por las Juntas municipales no se puede haber hecho ante éstas reclamación alguna de inclusión ó de exclusión, confirman el que se han de poder hacer por primera vez ante las Juntas provinciales y

3º Que la sesión que las Juntas provinciales del censo han de celebrar el día 15 del actual no puede verificarse en otro día, sino en el caso de ser indispensable la continuación de la empezada ó cuando haya faltado número suficiente de individuos para constituir la Junta, conforme á lo dispuesto en el ya citado art. 10, pero no con motivo ó á pretexto de haberse recibido con fecha posterior las listas, documentos é informes que han de remitir las Juntas municipales.

Las anteriores indicaciones en que se contestan todos los extremos que abarca la consulta que V. S. se ha servido dirigirme, bastan á mi juicio para disipar las dudas que se le han ofrecido; esperando confiadamente, por mi parte, del reconocido celo é inteligencia de V. S. que no omitirá medio alguno siempre dentro de las atribuciones que la ley electoral confiere expresamente á V. S. y á la Junta de su digna presidencia, para que la formación del censo se verifique en esta provincia con la regularidad á que alcancen

las previsiones del legislador, sin violar en la práctica su obra, aun cuando sea con el propósito de suplirla ó de enmendarla, porque esta facultad corresponde en su caso á las Cortes con el rey con arreglo á la Constitución de la monarquía.

## LAS ELECCIONES Y LOS CARLISTAS

*El Correo de Valencia* publica un telegrama expedido en Venecia por uno de sus redactores refiriendo una *interview* con don Carlos de Borbón.

Este no acepta el sufragio como fuente del derecho. Juzga, no obstante, que el sufragio universal como instrumento de gobierno y de administración pública sería bueno si se ejerciese con sinceridad.

(¿Qué tal?)

Dice que probablemente acudirán los legitimistas á las urnas, no para la alardear de su fuerza, sino para que sus enemigos vean lo bien organizados que están y lo poco que les ha perjudicado la rebelión nocedalina. Esta rebelión, lejos de causar daño al carlismo, le ha proporcionado cohesión y fortaleza mayores.

Cree don Carlos poco duradera la política actual. No rechaza la idea de apelar á la fuerza en último extremo, pero antes quiere demostrar que su partido tiene condiciones de gobierno.

(¡Yá!)

Desea para España todos los progresos verdaderos y legítimos. A su juicio, sería lástima que perdiese España la ocasión que se le presenta con la cuestión de Africa para afirmar en lo porvenir su categoría de gran potencia.

Finalmente sabese ya de cierto que los carlistas presentarán para diputados á Cortes á los catedráticos de la Universidad de Oviedo, señores Barrio y Dier, hombre de ciencia y de palabra, y estrada, buen horador de las Constituyentes, aunque de escasísima voz; Irigaray, Oñeda y Villoslada (por Navarra); Llauder, España y barón de Albi (por Cataluña); Olazabal (don Tirso); Ampuero, Zubiaga, Vildósola, director de *La Fé* (por Vizcaya); Llorens, por Valencia, y el baron de Sangarren.

## El Programa del Gobierno

Dicen de San Sebastian que el gobierno ha hecho público el siguiente programa político:

La reunión de las Cortes se aplazará hasta Febrero ó Marzo con pretexto de las elecciones municipales y provinciales y de la formación del censo.

Dice el gobierno en esta manifestación oficiosa que no se presentará batallador ni suscitará el debate político en las Cámaras, y que solo en caso preciso lo aceptaría.

Anuncia la reforma de la ley electoral, aunque con la firme protesta de que no se propone variar nada de lo fundamental de ella, si-

no corregir solo las deficiencias de la Junta general del censo.

Promete fi ar toda su atención en la cuestión económica reforzando los ingresos y reorganizando los ingresos.

Abordará la denuncia de los tratados resolviéndolos en el sentido proteccionista, *pero*—añade—con criterio armónico y sin dar en intransigencias.

## DE MELILLA

Inútilmente esperan en la plaza africana refuerzo de tropas, que el general Mirelis tiene pedido, no solo para asegurar la defensa de la plaza, sino para dar descanso á la guarnición, que no tiene tiempo para dormir, porque los soldados que salen de una guardia de veinticuatro horas tienen que estar de vigilancia las siguientes; pero el ministro de la Guerra parece se niega á acceder á la petición del general Mirelis, en tanto que no haya en Melilla acuartelamiento conveniente para las tropas que se envíen.

Los moros siguen pidiendo la libertad del hijo y sobrino de Maimón, y amenazan con atacar á la plaza y rescatarlos por la fuerza.

Sidi-Alí, acompañado de Mahomed-Ben-El-Arbí, ha celebrado una conferencia con el general Mirelis, que duró tres horas.

Parece que Sidi-Alí, consideraba como causa de los acontecimientos del día 20 de Julio á la sección de caballería; se conformaba con pagar los daños causados por los moros, y deseaba indemnización por las pérdidas que ellos habían tenido.

El anciano bajá Mahomed fué humillado y maltratado por Alí delante del general Mirelis, sufriendo con resignación y prudencia las censuras de Alí.

Este fué uno de los firmantes del acta de demarcación de límites en el año 1862, después de la guerra de Africa, y dado este antecedente, admira la frescura con que habló á Mirelis de la zona neutral.

«No existe zona neutral (dijo), porque el Sultán pagó en aquella época 100.000 duros para indemnizar á los propietarios de los terrenos que se cedieron á España; para que existiera zona neutral hubiera sido preciso que España la comprara, y así, por un terreno propiedad de los moros, pagaban una cierta cantidad los españoles, con lo cual ambas naciones quedaban con igual derecho para circular por la mencionada zona.»

El general Mirelis rechazó con energía esta opinión errónea de Alí, y, en resumen, á nada se comprometió, ni nada ofreció en esta conferencia; únicamente dijo á los marroquíes que España no permitiría de ningún modo que nadie pretenda mermar sus derechos, ni ofensa alguna por parte de los moros.

Y así seguimos, esperando que el día menos pensado los moritos nos den un disgusto intentando un ataque á la plaza para rescatar á los prisioneros.

## EL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO

Este disparate liberal, atentatorio á los derechos de la dignidad y libertad humanas, y sobre todo al sagrado de la vocación personal; este er-

ror social condenado por el Papa como fuente de grandes disturbios y ruina de las naciones, lo acoje en su práctica el gobierno liberal conservador.

El Ministro de la Guerra, general Azcárraga presentará muy pronto el proyecto de ley al Consejo, y obtendrá su aprobación.

Por este proyecto se establece en la Península el servicio militar obligatorio, quedando únicamente para Ultramar la redención á metálico.

Los mozos que en la fecha del ingreso en las filas estuvieren cursando una carrera ó dedicados á otros negocios ó artes cuya suspensión les proporcione verdaderos perjuicios, estarán facultados para prorrogar su presentación hasta una fecha que no podrá pasar de cinco años.

Estas prórrogas no se alcanzan sino mediante un impuesto que viene á reemplazar la redención á metálico.

Los que al entrar en suerte se presenten costeándose el vestuario y armamento, serán dispensados del servicio en los cuerpos; recibirán la instrucción en regimientos determinados, dormirán en sus casas, y solo se presentarán en el cuartel á horas y épocas convenientes.

El servicio para estos soldados durará solamente un año, y los que lo cumplan con buenas notas y aspiren á ser oficiales de la reserva gratuita harán en los cuerpos por algún tiempo el servicio de sargento.

Estas reducciones de tiempo en el servicio se compensarán con el impuesto destinado á mejora de armamento y fortificaciones. El armamento que estos soldados de un año presenten, pasará además á los parques del Estado.

La edad para entrar en el servicio será la de veinte años, no pudiendo pasar de los veinticinco sin cumplir el precepto constitucional de servir á la patria con las armas.

Esperamos á conocer el proyecto en total, para apreciar sus errores.

## A la ligera

### ALGO DE CASA

Vamos con *El Adelanto*.

¡Y vaya un adelanto!!

¡¡De rechupete!!

Maestro Ciruela más chistoso....

Obstinado en ver faltas de religión y de gramática en nosotros, anda el pobrete tan ensimismado que no advierte como dá de bruces contra el Catecismo y el epitome hasta romperse las narices y quedar hecho una pura lástima.

¡Infeliz!

Por ejemplo.

Haciendo un pinito de los no acostumbrados en semejante papelín escribe ayer como un... *Adelanto!*

Objeto de profundas investigaciones ha sido el ser humano en todos los tiempos. Conocer su naturaleza y el orden que le corresponde de derecho en la escala de los seres, hé aquí el tema que se viene discutiendo desde que el hombre siente, piensa y quiere, ó lo que es lo mismo, desde *ab eterno*.

Pobrecito.... pobrecito ¿que has hecho de la chichonera?

¿Conque el hombre siente, piensa y quiere *ab eterno*?

Con solo examinarte, huelga la prueba en contrario.

Pero atiende queridín, para que otra vez no seas tan... *Adelanto!!*

En el catecismo de la doctrina cristiana, que maneja y sabe cualquier parvulito, hay una pregunta que dice así.

—¿Para que fin ha CRIADO DIOS al hombre?

¿Y sabes tú? Pues si ha sido el hombre criado, ¿cómo puede sentir, pensar y querer *ab eterno*?

Y no te impacientes.

Y escucha.

Escribir como tu escribes, DESDE AB ETERNO, es escribir un disparate como una loma.

Porque ó sobra el DESDE ó sobra el AB.

La razón es que *ab*, es en latín una preposición de ablativo que significa desde.

¿Lo oyes?

Así pues, escribir desde *ab eterno* es lo mismo que decir desde desde....

Y esto será muy adelantado, no lo dudamos.

Pero es muy poco gramatical.

Y no acaban con esto tus hazañas gramaticales.

Que tú no paras tan facilmente, una vez puesto en movimiento.

Y la prueba, (por que nos gusta probar lo que afirmamos) está en lo siguiente.

Mal reseñando una velada teatral escribes. (¡Por supuesto, como en tí es uso: sin saber lo que escribes!)

«Por fin el público se ha decidido IR al teatro.»

Y esto es otro desatino tuyo.

Por que de usar la partícula se hace falta la preposición á en el parrafito.

De este modo:

«Por fin el público se ha decidido á tr al teatro!»

Y de no emplear la preposición es preciso escribir de este otro modo suprimiendo la palabra se.

«Por fin el público ha decidido ir al teatro.»

Pero atiende, que todavía falta el rabo por desollar!!

Por que tu sigues escribiendo á rosa y velloso; siendo verdugo implacable de la infeliz sintaxis:

Así nada de particular tiene que anoche reinara en el Liceo una animación grandísima la cual, unida á la feliz interpretación que todos los actores dieron al drama *La Muerte en los Labios*, y al juguete *Lanceros* hizo.....

¡Santo Dios!

¿Con que la animación y la interpretación, HIZO....?

¡Vaya un solecismo!

¡¡Música, música!!

Porque *El Adelanto* es otro Joaquinito Rodajas.

## Sección Extranjera

*El fracaso de un partido.—El Congreso Católico Belga.—Inglaterra católica.*

Ha fracasado el proyecto de formar un partido en Italia con el nombre de conservador católico, según unos, y de liberal católico, según otros, para que tomase parte en las elecciones políticas.

Los católicos italianos se abstienen de tomar parte en las elecciones generales, y siguiendo esta conducta logran causar quebranto en el poder

masónico que actualmente se halla instalado en Roma, con el desprecio de todos los derechos.

El Congreso de reformas sociales organizado por el elemento católico, inauguró anteayer en Lieja sus tareas, asistiendo á la sesión dos mil delegados.

El presidente dió lectura de una carta del obispo de Madrid, adhiriéndose á los acuerdos del Congreso cuya importancia hace resaltar;

El Congreso dirigió un telegrama de felicitación y adhesión á Su Santidad, cuyas enseñanzas se propone seguir en sus deliberaciones.

Después varios oradores hicieron uso de la palabra, ocupándose de la necesidad irresistible que tiende á la transformación del régimen actual sobre el trabajo.

La organización de la Iglesia católica en Inglaterra ha sido recientemente estudiada en un artículo de la *Semaine Religieuse* de Eimes. Los sacerdotes son todavía verdaderos Misioneros apostólicos: los canónigos son párrocos que, para no desatender las obligaciones de su ministerio sólo asisten una vez al menos á la Misa capitular. Los bienes de las Iglesias son administrados por el Obispo con dos ó tres miembros del Cabildo.

Los canónigos elevan al Papa una terna para que nombre al Obispo en caso de vacante, y Su Santidad puede elegir á uno de los tres presentados ó á cualquier otro sacerdote que no figure en la propuesta. Todos los años, al celebrarse el Sínodo diocesano, cada sacerdote presenta á su Prelado el *cathedraticum* (12 francos 50 céntimos) por individuo. El Obispo, como tal, jamás tiene recursos permanentes. El obispo Southwark ha tomado como divisa estas expresivas palabras: *Deus providebit*. El celo y la fe de los católicos ingleses son verdaderamente ejemplares, y el porvenir de la Iglesia en la antigua *Isla de los Santos* es muy lisonjero.

## LA SALUD PÚBLICA

Las noticias sanitarias recibidas y publicadas por los periódicos de Madrid llegados hoy alcanzan á las doce de la noche del domingo último.

He aquí el resumen de invasiones y defunciones ocurridas á la fecha indicada según los datos oficiales.

**Albacete.**—Pozo Cañada, cinco invasiones y tres defunciones.

**Alicante.**—Vergel, una defunción; San Carlos de la Rápita, tres invasiones.

**Valencia.**—Capital, 27 invasiones y 19 defunciones; Bolbaite, una y una; Gestalgar, dos y una; Villar del Arzobispo, una defunción; Manises, dos invasiones; Rivarroja, seis invasiones y una defunción; Requena, una y una; Benaguacil, dos invasiones, y Godella, una.

## A los agricultores

Dentro de breves días empezarán á funcionar en París, Londres, Hamburgo, Cete y Burdeos, las estaciones etnotécnicas que el gobierno español ha creado, poniendo á su frente ingenieros competentes, con el objeto de facilitar la venta en los principales mercados de Europa de nuestros vinos, garantizando además sus buenas condiciones.

Los vinicultores de España deben establecer relaciones con estos centros, pues seguramente obtendrán de este modo grandes ventajas.

Las estaciones etnotécnicas, fundadas por el Gobierno italiano en Francia, han dado muy buenos resultados en favor de los productores de vinos de aquel país.

Del celo y actividad que en sus funciones despleguen los directores de tales estaciones, esperamos el éxito que han de obtener nuestros caldos en la vecina República.

Suponemos que los labradores no desperdiciarán esta ocasión que se les ofrece para ensanchar los límites de la venta.

Un centro establecido en Madrid se encargará de servir de intermediario, facilitando las relaciones entre las estaciones etnotécnicas fundadas en el extranjero y los agricultores.

## Banco de España

Desde el día 10 del actual y bajo facturas que se facilitarán en la Caja del Banco, se pueden presentar para su señalamiento al cobro, los cupones de Obligaciones del Tesoro al 5 por 100 anual, vencimiento 30 Septiembre y los de títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100, vencimiento de 1.º de Octubre próximo.

En igual forma se presentarán los títulos á que haya correspondido la amortización, en virtud del sorteo celebrado en 1.º del actual.

El Banco se encarga de cobrar por los depositantes, los títulos amortizados de los valores depositados en sus Cajas, si estos no los han retirado para presentar por sí al cobro.

## El apartado de Telégrafos

Publica la *Gaceta* una real orden del ministerio de la Gobernación en que se dice:

«Lo que á los periódicos importa es que los telegramas lleguen á tiempo de insertarse en sus respectivas ediciones, y á las veces no se consigue esto porque el personal distribuidor, por el número de despachos que ha de repartirse y distancias que recorren, hace la entrega cuando está terminada la tirada ó el número correspondiente se halla ya á la venta. Una hora antes del cierre de las diferentes ediciones, ó cuando conviniere durante el día ó por la noche á las empresas, podrán comisionados de éstas autorizados al efecto recoger en las oficinas de Telégrafos los despachos para los periódicos, cuyos directores ó gerentes por esta disposición adquirirán la seguridad de que hasta momentos antes de la conclusión de todas las tareas de la publicación pueden insertar cuantos telegramas hayan llegado para sus respectivos diarios.

«También favorecerá esta medida á los particulares y corporaciones que necesiten conocer para sus negocios toda la correspondencia telegráfica que les sea dirigida á determinadas horas, pudiendo así atemperar con más acierto sus operaciones y contestaciones á las noticias que les remitan de provincias y del extranjero.

«En virtud de estas consideraciones, S. M. el rey (Q. D. G.), y en su nombre la reina regente del reino, se

ha servido disponer el establecimiento de apartados de telegramas en las estaciones telegráficas, siendo indispensable para la concesión del derecho que se formule la correspondiente solicitud á la Dirección general de Correos y Telégrafos, y que esta autorice la recogida de despachos á los comisionados que designen los interesados.

## NOTICIAS

### OFICIALES

*La Gaceta* de ayer publica lo siguiente:

**Hacienda.**—Orden resolutoria del expediente instruido por la dirección general del Tesoro sobre anulación y venta de diez billetes de la lotería nacional correspondientes al sorteo celebrado el 30 de Julio último.

**Gobernación.**—Orden resolutoria de una consulta del delegado de red telefónica de Madrid.

### GENERALES

Por real orden del ministerio de Hacienda se ha resuelto que las Delegaciones de Hacienda y la Dirección general de Propiedades y derechos del Estado se abstengan de disponer la venta de terrenos que constituyan huertos y campos anejos á las casas rectorales de las iglesias.

Hay presentadas 350 solicitudes para tomar parte en las oposiciones del cuerpo de aspirantes á registros de la Propiedad.

En Castellón ha tenido lugar una manifestación pública contra los conservadores, siendo disuelta á la fuerza por la Guardia Civil.

Según despachos oficiales del gobernador de Alava, hay detenidos en Vitoria sesenta muchachos, presuntos autores de la manifestación hostil hecha al señor Cánovas en aquella capital.

### TRIBUNALES

**Señalamientos para mañana.**—Causa procedente del Juzgado de Alba de Tórmes seguida contra Claudio Nogal Sánchez, por el delito de lesiones. Ponente, señor Velasco; Fiscal señor Torres Nafria; Abogado, señor Manzano; Procurador, señor Morató.

Sumario instruido en el Juzgado de Béjar contra Sinfiriano González Sendín, por el delito de amenazas. Ponente, señor Heras; Fiscal, señor Torres Nafria; Abogado, señor Brozas; Procurador, señor Ledesma.

### LOCALES

Con motivo de haber aparecido dichosamente la efigie de N. S. de la Peña de Francia robada en 1872 *La Provincia* excita al Fiscal de la Audiencia de Ciudad-Rodrigo y Juez de Sequeros para que abran nuevamente el proceso incoado con ocasión del sacrilego robo.

En la Sección de Fomento de este Gobierno Civil está de manifiesto el proyecto de carreteras de Vitigudino á Sequeros; sección segunda de la misma.

Parece ser que la junta de Gobierno de la cofradía de Nuestra Señora de la Peña de Francia, ha remitido sus estatutos á todos los periódicos provinciales. En LA REGIÓN no se han recibido, acaso por olvido de los respetables remitentes.

De Fuentes de Oñoro comunican á este Gobierno Civil el siguiente telegrama:

El cordón sanitario portugués atropella diariamente personas y ganados españoles que se acercan á la frontera.

Anteayer dos soldados cojieron y llevaron al lazareto de Villar Formoso una pareja de reses vecinas que

marchaban desbandadas por el camino neutral.

Ruego á V. S. ponga el hecho en conocimiento del gobierno para que haga la reclamación correspondiente.

El Gobernador civil ha hecho saber á los presidentes de las sociedades de recreo que no está dispuesto á tolerar se juegue en ellas á los prohibidos.

**AVISO.**—Los días designados para la entrada en este Seminario Central de los alumnos diocesanos, son el 27 para los gramáticos y retóricos, el 29 para los filósofos y el 30 para los teólogos y canonistas.

Los alumnos extradiocesanos podrán venir cualquiera de los tres días señalados.

Del 20 al 30 serán examinados los que dejaron de serlo ó quedaron suspensos al final del curso anterior, así como los que pretendan ingresar por vez primera en el Seminario.

Hoy publicará esta Alcaldía un bando prohibiendo la circulación de carruajes por la Plaza Mayor desde las ocho hasta las once de la noche durante los días de feria y jueves y domingos del mes actual.

Hoy se ha reunido á las diez la junta municipal del censo electoral, con el fin de ultimar el anteproyecto de división de la capital en distritos, conforme se previene en la circular de la Junta Central.

Anoche se hablaba en varios círculos de la publicación de un nuevo periódico, diario, titulado, *El Noticiero*.

El señor Alcalde ha dispuesto muy cuerdamente que todos los días festivos y después de la revista, vayan en formación á oír misa los guardias municipales.

Merece plácemes el señor Baz.

Se nos asegura que al subir la efigie de N. S. de la Peña de Francia á su célebre santuario, se dieron frecuentes *vivas* al General Pando, con tanta intemperancia por algunos que nuestro Prelado hubo de significar á los *vocadores* la conveniencia de vitorear á la Virgen Santísima.

Con objeto de poder nombrar un Senador, parece que se constituirá en esta Ciudad una Cámara Agrícola provincial.

En la Secretaría municipal está expuesto el plano de alineación de la calle del Jesús.

Esta mañana se decía en un Círculo de esta capital, que es seguro que el señor Gobernador civil presentaría en breve la dimisión de su cargo.

## TELEGRAMAS

Servicio particular de LA REGION

Madrid 9, 4, t.

Anoche llegó Cánovas procedente de Segovia. Al llegar á la estación del Norte, hubo algunos silbidos.

La policía detuvo y maltrató á un viajero, que luego, puso en libertad por resultar inocente.

Madrid 9, 415 t.

En este momento se reúne el Consejo de Ministros, para ocuparse en examinar el asunto de Murrucos, la Memoria de la Técnica acerca del Submarino "Peral," los asuntos electorales y el proyecto de servicio militar obligatorio.

Madrid 9, 5'40 t.

En las últimas cuarenta y ocho horas ha causado el cólera en Valencia 45 invasiones y 23 defunciones.

Existen muchas ocultaciones en los casos ocurridos.

En los pueblos decrece la epidemia. Dícese que no hay cólera en Mondoñedo.

*El Corresponsal.*

SALAMANCA

Imprenta Católica Salmanticense á cargo de Manuel Herrero Libreros, número 7

# Servicios públicos

## SERVICIO ECLESIASTICO

Servicio espiritual.—Durante el día en todas las parroquias. En San Martín (Plaza Mayor); San Pablo, San Juan de Sahagún (Plaza de San Boal); El Carmen (Plaza de los Bandos); La Purísima (Plaza de las Agustinas); Catedral; Sancti-Spíritus; San Isidro y Trinidad (Arrabal del Puente).

De noche dando aviso á los señores Párrocos y Sacristanes.

Oficinas del Provisorato, Secretaría Episcopal y Administración habilitada en el Seminario Conciliar, entrando por la Plaza de San Isidro de nueve de la mañana á dos de la tarde.

Oficinas de Administración del Cementerio: Calle de Libreros, núm. 14, de ocho de la mañana á dos de la tarde.

## SERVICIO MÉDICO

A todas horas en el Hospital de la Santísima Trinidad y casa de Socorro establecida en la Lonja de la Cárcel y avisando á los señores médicos titulares:

Don Guillermo Hernández, calle del Prior número 1.—Don Tomás Ortiz, Libreros, número 26.—Don Manuel Mondelo, Toro, número 78.—Don Gerónimo Tellez, Corrales, núm. 2, 2º piso.—Don Enrique La Riva, Melendez, 13.—Don Antonio Diez, San Justo, núm. 34.

## AUDIENCIA DE LO CRIMINAL

*Juzgado de Instrucción*

Lonja de la cárcel.—Horas de despacho: de ocho de la mañana á dos de la tarde.

## JUZGADO MUNICIPAL

Plaza de la Verdura.—Horas de despacho de diez á dos.

## GOBIERNO CIVIL

Plazuela de Anaya.—Horas de oficina y en la Delegación de hacienda, de nueve

á dos.—Tesorería, de diez á dos.—Recaudación de contribuciones, calle de San Justo, núm. 5; horas de oficina, de diez á dos.—Oficinas de Vigilancia, de diez á dos.—Oficinas de carreteras, caminos, canales y puertos, calle de Melendez, número 4. Horas de oficina, de nueve á una.

## AYUNTAMIENTO

Plaza Mayor: Horas de oficina de nueve á dos.

## DIPUTACION

Calle de S. Pablo.—Casa de la Salina.—Horas de oficina, de nueve á dos.

## ESTABLECIMIENTOS DOCENTES

Universidad, Secretaría y Archivo, todos los días no festivos de 9 á dos.—Biblioteca de la Universidad, todos los días de ocho á dos, y los días festivos de nueve á doce.—Secretaría del Instituto, de diez á dos.—Escuela Normal de maestros y Secretaría, de diez á dos.—Normal de maestras, de diez á dos.—Secretaría de Instrucción pública de nueve á dos.—Seminario Conciliar: Secretaría, de diez á doce de la mañana y de tres á cinco de la tarde.

## GOBIERNO MILITAR

Calle de Zamora. Horas de despacho, de diez á dos.—Caja de Reclutas y Oficinas de Reserva, Cuartel del Rey, de nueve de la mañana á dos de la tarde.

## Administración de Correos

Horas de entrada y Salida de los correos en esta Capital

## ENTRADA

Correo general, 4 y 9 mañana.—Alba de Tórnes, 8 y 30 noche.—Béjar, Ledesma y Vitigudino, 4 tarde.—Ciu-

dad-Rodrigo, Fregeneda y Lumbralles, á las 11 de la noche.—Sequeros y Tamames, 11 noche.—Cantalapiedra, 9 mañana.—Peñaranda, 4 mañana.

## SALIDA

Correogeneral, 9 y 30 noche.—Alba de Tórnes, 9 30 mañana.—Béjar, Ledesma y Vitigudino, 4 mañana.—Sequeros y Tamames, 4 mañana.—Cantalapiedra, 4 y 30 tarde.—Peñaranda, 9 y 30 noche.

## Horas de Despacho

## MAÑANA

Para valores declarados, de 8 á 11.—Para valores certificados, de 8 á 11.—Para reclamaciones de certificados, de 8 á 11.—Para cartas de lista de 9 á 11.

## TARDE

Para valores declarados, de 3 á 4.—Para certificados, de 3 á 5.—Para cartas de lista, de 4 á 5.

Las horas de esta oficina serán con arreglo al meridiano de Madrid y se dá salida á la correspondencia que sea depositada quince minutos antes de la salida de los correos.

## TELÉGRAFOS

Las oficinas en el Gobierno civil.—Servicio permanente. El público encontrará en dicha oficina la expendedoría de sellos.

## COCHES DILIGENCIAS

Para Béjar.—Administración, Plaza de los Bandos; salida, á las nueve y media de la mañana; llegada, á las cinco de la tarde.

Para Vitigudino.—Administración, Plaza de los Bandos; salida, á las nueve y media de la mañana; llegada, á las cinco y media de la tarde.

Para Alba de Tórnes.—Plazuela de San Justo; salida, á las tres de la tarde, entrada, á las once de la mañana.

Para Ledesma.—Administración, Parador de los Toros, Plaza Mayor; salida, á las cuatro de la tarde; entrada, á las doce de la mañana.

Para Zamora.—Administración, Plaza de los Bandos; salida, á las ocho de la noche; llegada á las cinco de la mañana.

Para los Baños de Ledesma.—Administración, Parador de los Toros; salida, á la llegada de los trenes; entrada á la salida de los trenes.

## FERROCARRILES

### Salida

### SALAMANCA A MEDINA

Tren correo. . . . . 10<sup>14</sup> noche.  
Tren mixto. . . . . 4<sup>56</sup> tarde

### LINEA DE CIUDAD RODRIGO

Tren correo. . . . . 5<sup>01</sup> mañana  
Tren mixto. . . . . 5<sup>15</sup> tarde

### LINEA DE BARCA DE ALBA

Tren correo. . . . . 5<sup>01</sup> mañana  
Tren mixto. . . . . 05<sup>15</sup> tarde.

### Llegada

### MEDINA A SALAMANCA

Tren correo. . . . . 4<sup>49</sup> mañana  
Tren mixto. . . . . 8<sup>19</sup> id.

### LINEA DE CIUDAD-RODRIGO

Tren correo. . . . . 9<sup>58</sup> noche.  
Tren mixto. . . . . 9<sup>07</sup> mañana

### LINEA DE BARCA DE ALBA

Tren correo. . . . . 9<sup>58</sup> noche.  
Tren mixto. . . . . 9<sup>07</sup> mañana

# SECCION DE ANUNCIOS

**CAFÉ-RESTAURANT**  
DE LA  
**UNIVERSIDAD**  
55, Rua, 55

El dueño de este nuevo establecimiento, JARCELINO CHAPADO, antiguo cocinero del Café de las Cuatro Estaciones, tiene el gusto de ofrecer al público salmantino un abundante é inmejorable surtido de los que comprenden los ramos de pastelería y repostería, como asimismo gran variedad de los mejores vinos, licores y cervezas, pescados frescos y mariscos.

Cubiertos á la carta, desde OCHO reales en adelante. Se admiten abonos y se sirve á domicilio.

**Muebles de ORTEGA**  
Despacho: Zamora, 15

Construcción de muebles de todas clases, desde el mueble de más lujo hasta la silla de paja.

Hay camas de nogal macizas, y colchones de muelles de todas las medidas.

Talleres de construcción, Plaza de San Juan, número 2.—ORTEGA.

**REGLAS DE CONDUCTA PARA EL CRISTIANO**  
por el P. Nepucen S. J.  
(Obra nueva)

Un ejemplar, 10 céntimos de peseta.—12 una peseta.—50 ejemplares, 4 pesetas.—100 ejemplares, 7 pesetas.

Oficio del Sagrado Corazón de María (en latín) un ejemplar, 15 céntimos de peseta.—1 idem 1.50 pesetas.  
De venta en esta Administración.

**Se vende** una jardinera con cubierta, de cristales. Darán razón en la calle del Prior, casa de Raimundo del Rey, números 9 y 11.

**IMPORTANTE**  
Para terminar de todo punto las existencias que quedan de lo que fué Café de Zaragoza, se anuncia la venta siguiente:  
Rom Jamaica, marrasquino superior, rom Jamaica escarchado, y r-mout legítimo, champagné, y un verpadero, pippermint, ajeno y otros licores, todo á precios módicos.  
Calle del Prior; casa de Raimundo del Rey, núms. 9 y 11

**Se admiten alumnos internos, medio-pensionistas, externos de 1ª y 2ª enseñanza y pensionistas internos y externos de Facultad.**  
Queda abierta la matrícula en este apenas naciera y ya acreditado colegio, desde el 1º al 30 de Septiembre.  
Detalles: el que los necesite, pida los al Director.

## El Propagador de la devoción á San José

Boletín quincenal publicado bajo los auspicios del Ilustrísimo Sr. Obispo de Barcelona, y con la bendición de Su Santidad.  
Un año, 2 pesetas.—Se suscribe en Barcelona, librería de los Hermanos y Viuda de Calá.—Princesa 8.

**COLEGIO DE 2ª ENSEÑANZA DE VITIGUDINO**  
Por su economía, buen trato y brillantes resultados en la enseñanza, este Colegio continúa siendo el primero de la provincia. Exámenes en el mismo Establecimiento.—Profesorado titular.—Material de enseñanza completo.  
Las calificaciones obtenidas por sus alumnos en los últimos exámenes oficiales, son las siguientes:  
Número de inscripciones y de exámenes. 80  
Sobresalientes. . . . . 19  
Notables . . . . . 18  
Buenos . . . . . 24  
Aprobados. . . . . 19  
Suspensos. . . . . NINGUNO  
Se admiten alumnos internos, permanentes y externos. Pídanse detalles al Director. **E. D. Gabriel Diaz.**

**Norma del Católico**  
EN LA SOCIEDAD ACTUAL  
Obra interesantísima escrita por el R. P. Angel Mº de Arcos, de la Compañía de Jesús.—Un volumen de 460 páginas, una poseta cincuenta céntimos.  
De venta en esta administración.

## Colegio de San Ignacio de Loyola

1ª y 2ª ENSEÑANZA  
Y CASA-PENSION PARA ESTUDIANTES DE FACULTAD  
ANAYA, 7, SALAMANCA  
Curso de 1890-91, segundo de fundación

## Preservativo Higiénico

El ANIS DEL MONO elaborado con el alcohol de vino puro y refinado hasta la perfección, representa un papel importante en la economía doméstica y en la terapéutica.

Su uso moderado regulariza las funciones digestivas y es un poderoso preservativo de todas las enfermedades epidémicas y endémicas que se desarrollan en las vías digestivas.

Uso: aromatizar con el ANIS DEL MONO el agua de beber, y después de todas las comidas, tomar una ó media copa solo ó mezclado con igual ó doble cantidad de agua según la edad y temperamento.

Asegurarse de la legitimidad y exigir que el corcho y la capsula de los frascos tengan estampada la marca de fábrica y el nombre de sus únicos fabricantes,

**José Bosch y hermano**  
Práctica del examen general y particular

Un ejemplar, 25 céntimos de peseta.—12 ejemplares, 2.50 pesetas.—50 ejemplares, 10 pesetas.—100 ejemplares 18 pesetas.

De venta en esta Administración.